

Modifica Resolución Exenta N° 1027, de 13.11.2017 y renueva la Constitución del Comité Regional para el Adulto Mayor de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena años 2022 - 2024.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 429

PUNTA ARENAS, 26 de Julio de 2022

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional publicada en el D.O. el 08.11.2005;
4. La Ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor;
5. El Decreto N° 95 del 21.07.03, que Aprueba el Reglamento de los Comités Regionales para los Adultos Mayores;
6. Las Resoluciones N° 307, de 14.05.2010 y N° 216, de 01.06.2011. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. La Resolución Exenta N° 247, de 16.04.2013. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
8. La Resolución Exenta N° 270, de 26.04.2013. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. La Resolución Exenta N° 388, de 11.06.2013. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
10. La R.E. N° 446, de 25.06.2013. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
11. La R.E. N° 568, de 07.07.2015. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
12. La R.E. N° 1027, de 13.11.2017. de la de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que renueva el Comité Regional para el Adulto Mayor;
13. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
14. El Decreto N° 90, de 11.03.2022, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval;
15. El Correo Electrónico de 21.07.2022, del Profesional de Apoyo Administrativo del Fondo Nacional del Adulto Mayor, División de Apoyo y Gestión Territorial, quien solicita se dicte la Resolución que actualice la Constitución del Comité Regional para el Adulto Mayor años 2022-2024; y
16. Los Antecedentes tenidos a la Vista

### CONSIDERANDO:

1. Lo informado por el Apoyo Administrativo del Fondo Nacional del Adulto Mayor, División de Apoyo y Gestión Territorial del Servicio Nacional del Adulto Mayor de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la documentación adjunta al Correo Electrónico señalado en el N° 15 de los Vistos.

### RESUELVO:

**1. MODIFICASE LA RESOLUCION EXENTA N° 1027**, de 13.11.2017, de la Intendencia Regional ahora Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena en los siguientes términos:

**2. RENUÉVASE**, la integración del Comité Regional del Adulto Mayor de Magallanes y de la Antártica Chilena que quedará integrado por las siguientes Instituciones y personas:

- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Desarrollo Social;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Gobierno;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Justicia;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Educación;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Trabajo y Previsión Social;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Salud;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de Bienes Nacionales;
- Sr. (a) Secretario (a) Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género;
- Sr. (a) representante de la Municipalidad de Laguna Blanca;
- Sr. (a) representante de la Municipalidad de Cabo de Hornos
- La Corporación de Tripulantes Jubilados y Montepiadas de la Marina Mercante Nacional, Rut. N° 71.607.100-6, representado por el Sr. Eleodoro Andrade Andrade, Rut. N° 4.918.990-7;
- Mujeres Creativas, Rut. N° 65.204.287-2, representado por la Sra. Norma Mella Cárdenas, Rut. N° 6.704.652-8.

3. RIJAN, conjuntamente con la presente, las Resoluciones Exentas N° 307, de 14.05.2010; N° 216, de 01.06.2011; N° 247, de 16.04.2013; 270, de 26.04.2013; N° 388, de 11.06.2013; N° 446, de 25.06.2013; N° 568, de 07.07.2017; y N° 1027, de 13.11.2017. de la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en lo que no han sido modificadas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Luz Andrea Bermúdez Sandoval  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



28/07/2022

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** CRqMg+c0aNAhCi4YMc9rvQ==

RBR/eps

**ID DOC : 19648231**

Distribución:

1. SEGUN DISTRIBUCIÓN
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS